



## **F2 / IX SALÓN ANUAL DE ARTE FOTOGRÁFICO**

Patrocinio de la Federación Argentina de Fotografía N° 2025/10

Tenemos el agrado de invitarlos al F2 / IX Salón Anual de Arte Fotográfico.

### 2 - SECCIONES:

Se establecen 6 Secciones:

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **TRAVEL** (color y/o monocromo)
- » **NATURALEZA** (color y/o monocromo)
- » **PAISAJE** [Libre] (color y/o monocromo)
- » **ACTIVIDAD HUMANA** [Libre] (color y/o monocromo)

#### **Sección PAISAJE** [Libre] (color y/o monocromo)

Se toma el concepto en su más amplio sentido, pudiendo ser un paisaje natural, con o sin intervención del hombre, marino, urbano, etc., inclusive los paisajes imaginarios y/o creativos.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la Sección Temas Especiales.

#### **Sección ACTIVIDAD HUMANA** [Libre] (color y/o monocromo)

Aquí se pone el énfasis en las diversas tareas que realiza el hombre, ya sea en el trabajo, el esparcimiento, el ocio, etc. y tienen a la mujer y el hombre como elemento dominante.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la Sección Temas Especiales.

### 5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$3500 / 1 (una) sección
- » \$5000 / 2 (dos) secciones
- » \$7400 / 3 (tres) secciones
- » \$8000 / 4 (cuatro) secciones
- » \$9000 / 5 a 6 (cinco a seis) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$1500 extra sobre el valor de cada sección.

Modos de pago:

» Depósito en cuenta bancaria

Titular / Emiliano Fernández

Banco / Hipotecario

Tipo / Caja de Ahorro

Moneda / Pesos

Nro. / 4-052-0002923650-2

Cuil / 20-25434422-3

CBU / 04400523-40000292365021

Enviar comprobante de pago a [salon@f2sociedadfotografica.com](mailto:salon@f2sociedadfotografica.com)

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

## 6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

### **TERNA 1** / MONOCROMO · NATURALEZA · PAISAJE

- » Susana Mangas [Grupo Fotográfico Capital]
- » Andrea Meras [Foto Club Del Plata]
- » Mario Argañaraz [Foto Club Concepción]
- » Rosina Smit [Foto Club Bahía Blanca] Suplente

### **TERNA 2** / COLOR · TRAVEL · ACTIVIDAD HUMANA

- » Javier Castelo [Foto Club Del Plata]
- » Susana Galindez [Foto Club Córdoba]
- » Jorge Scilipoti [Peña Fotográfica Rosarina]
- » Camilo Berlingieri [Foto Club Junín] Suplente

## 7 - PREMIOS:

### **PREMIOS A LAS OBRAS** (por sección)

- » **Medalla de Oro** \* (3) / Medalla FAF
  - » **Medalla de Plata** \* (3) / Medalla F2
  - » **Medalla de Bronce** \* (3) / Medalla F2
  - » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Ribbon F2
- (\* Se refiere al color de la medalla y no al material del que están hechas.

### **PREMIOS A LOS AUTORES**

- » **Trofeo F2** (metal) / al autor ganador del salón con más fotos aceptadas.
- » **Trofeo F2** (madera) / al mejor autor de cada sección por sumatoria de puntajes.

Los mismos serán entregados el día de la inauguración o enviados por correo.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

## 9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

## 10 - FECHAS DEL SALON:

**Fecha de Cierre** :: Domingo 20 de Julio de 2025 (fecha definitiva)

Fecha de Juzgamiento :: Sábado 26 de Julio de 2025

Notificación de Resultados :: Lunes 28 de Julio de 2025

## 11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.  
[[www.faf-fotografia.com.ar/resource/ReglamentoUnico.pdf](http://www.faf-fotografia.com.ar/resource/ReglamentoUnico.pdf)]  
La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Belén Arroyo / **Directora del salón**  
Emiliano Fernández SFAF-EFIAP / **Subdirector del salón**

**salon@f2sociedadfotografica.com**  
**www.f2sociedadfotografica.com**